

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

SALAMANCA.—3'50 pesetas al trimestre.
FUERA DE LA CAPITAL.—3'75 id. id.
Número suelto, 5 céntimos

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

CUARTA PLANA, 5 céntimos línea.
TERCERA PLANA, 10 id. id.
Oficinas, Arroyo del Carmen, 8

EL NOTARIADO

Objeto de grandes contiendas ha sido siempre para los hombres de la ciencia del Derecho la idea de la institución del Notariado tal cual es conocido, y á pesar de todo y de remontarse en la noche oscura de los tiempos en busca de códigos que nos la dé á conocer, es hoy el día en que no existe aun un verdadero trabajo que nos señale la bibliografía de la Ciencia Notarial. Existen, sí, documentos y obras, pero incompletos, sin una clasificación y orden perfecto, pues que la mayor parte de todos estos escritos y documentos no nos hablan de esta institución más que en la Edad Media, y niegan casi por completo que antes de esta época existiera el Notariado, así como que esta clase de funcionarios del orden judicial fueran conocidos en los primeros tiempos de la legislación romana, porque los Tabeliones, Tabularios ó Escribas romanos, á quienes podríamos considerar como verdaderos Notarios, no tuvieron nunca la fé pública directa ó indirecta.

Esto es erróneo. Sea cual fuere la opinión que se forme acerca de la existencia de la fé pública judicial y extrajudicial entre los romanos, es indudable que después del emperador Arcadio y Honorio, aquella existió en los Tabeliones. En el imperio de Oriente llegó á adquirir tal importancia esta clase, que mereció la constitución especial que para los Colegios de los Tabeliones dictó en el siglo IX León el Filósofo, que concedió un traje especial para sus individuos, dotándoles de privilegios extraordinarios, así como revistió el acto de la investidura de estos funcionarios de una gran solemnidad.

Godofredo y Cujacio nos refieren también algo de la solemnidad con que el Prefecto les hacía entrega á los Tabeliones del anillo en que estos funcionarios habían de signar los documentos públicos que expedían, así como la forma en que el sacerdote les daba el album ó protocolo en blanco, donde debían hacer las anotaciones correspondientes de los documentos que otorgaban y demás actos en que intervenían. Y no podía ser de otro modo, pues no es lícito suponer que un emperador forme y apruebe estatutos y conceda atribuciones á un colegio de escribientes, y que sin garantía alguna les entregase el sello del Imperio para la autorización de los documentos, ceremonia que en parte aun se observa en la actualidad entre nosotros.

No sucede lo mismo con el Notariado hebreo y el de los demás pueblos anteriores al Imperio romano.

Entre los hebreos hubo tres clases de Notarios, conocidos con el nombre de Escribas regis, Escribas templi y Escribas pópuli. Los primeros eran una especie de secretarios de los reyes de Judá. Según los libros sagrados, también los tenían los reyes persas y los gobernadores que los reyes mandaban á las provincias, cuya misión no era otra que la de re-

frendar las órdenes y mandatos que aquellos escribían ó mandaban escribir. Los segundos eran los que estaban encargados de enseñar al pueblo la ley de Moisés juntamente con los sacerdotes, de entre los que se elegían; y los terceros se encargaban de otorgar, ó mejor dicho, escribir los documentos ú obligaciones que pactaban los individuos de aquel pueblo.

De todo esto bien puede deducirse que entre los hebreos existía el Notariado, si bien con diferente nombre, y esto lo justifican las funciones en que intervenían los Escribas ya nombrados, dedicados unos á autorizar y custodiar los documentos relativos al gobierno y administración del Estado, y los otros á la enseñanza propia de los grandes doctores y jurisconsultos, así como al otorgamiento de la obligación á que daba origen la contratación pública de aquel pueblo.

Pero antes de esto y en los primeros tiempos del Imperio Romano, no debieron estos funcionarios bajo ninguna forma ni con nombre alguno existir, puesto que así lo demuestran los libros sagrados y especialmente el de Jeremías, en donde al describir las formalidades con que se otorgó un contrato de venta, no se habla de Notario, Escriba ú otro funcionario público que interviniese en el contrato, sino de testigos que lo firman ó signan.

Después vinieron los Egipcios, Asirios y Caleos y entre ellos nadie se atreverá á negar la existencia de los Notarios, conocidos precisamente con el nombre de Escribas. Esto vendrá á confirmarse tan luego como esté concluida la traducción de los contratos Griegos del Egipto, que existen en la Biblioteca Nacional de París, y con ello la libertad de testar que existía entre los Egipcios.

Siguió á estos el Imperio Romano, y durante él, vemos desenvolverse la institución Notarial y llegar á su más alto grado de perfección. Y en efecto, aquí encontramos: Funcionarios públicos que dan fé de los actos del Emperador, como lo hacían los Escribas del rey entre los hebreos; otros que autorizan diligencias judiciales y otros en fin que otorgan ó reciben contratos y últimas voluntades.

No deben confundirse los notarios que escribían por medio de signos taquigráficos, con los notarios del Emperador. Los primeros existían ya en tiempo de la república y se llamaban notarios, porque escribían con notas taquigráficas, y que solían tener los particulares para su servicio. Los notarios del Emperador, eran aquellos que despachaban en su palacio y estaban encargados de transcribir ó copiar en un gran libro, los nombramientos que el Emperador hacía para las grandes dignidades y magistraturas, y de entregar á los nombrados un libro con las instrucciones que habían de cumplir en el desempeño de su cargo, y de recitar en el Senado las constituciones dadas por el Emperador.

Los segundos eran los escribanos de los prefectos y magistrados que escribían y publi-

caban las sentencias y guardaban las leyes pertenecientes al tribunal en que servían.

Los terceros eran los que recibían contratos y últimas voluntades á presencia de dos testigos. Estos los conocía el pueblo romano con el nombre de Tabeliones, puesto que los Actuarios, que también existían en esta época no autorizaban contrato alguno sin la intervención judicial. Esta diferencia de ejecución de funciones no evidencia de un modo indudable que existía la separación de las dos fé, tal cual hoy aparece dividida en fé pública y fé judicial, si bien hay indicios de que posteriormente se refundiera en una misma persona.

En Francia también existió la institución Notarial, bajo el nombre de Notarios y Secretarios del Rey Carlos V, y en los estatutos que dió en 19 de Mayo de 1365, los llama Cofradía de los Secretarios y Notarios del Rey.

En España la institución Notarial se debe sin duda alguna á los romanos, siendo el primer Código que habla de estos funcionarios conocidos con el nombre de Notarios ó Escribanos, el Fuero Juzgo en su ley 9, tít. 5, libro 7, sin referir que su intervención fuese obligatoria más que en determinados casos, siendo autorizados los documentos en su mayor parte por testigos ó personas constituidas en dignidad eclesiástica.

Después de ésta, ninguna otra disposición se encuentra que dé á conocer la existencia de estos funcionarios, hasta que el Fuero Real vino á acordar la creación general de los Escribanos.

En el derecho consuetudinario de Aragón y época de D. Jaime I, se conocen también con el nombre de Tabeliones.

En Cataluña, Valencia y Aragón, también existieron, según nos indican sus antiguas ordenanzas, debiendo no obstante, datar esta institución en Valencia de la época de la Reconquista. Pero tanto en uno como en otro tiempo, siempre se ha exigido á la persona á quien se confiaba estas funciones, algunas cualidades de aptitud, moralidad y garantías.

De este modo estuvo organizada la institución Notarial, como vínculo real, hasta la promulgación de la ley del Notariado de 29 de Mayo de 1862, que hizo cambiar por completo la situación de estos funcionarios y con la creación de los colegios notariales, logró poner la clase Notarial á la altura que no había alcanzado, aunque en ella no estarían de más algunas reformas, tales como la de declarar la libre profesión, pues no existe motivo para que continúe siendo de monopolio del Estado, sobre todo cuando tenemos la ejecución libre de otras profesiones de interés público como la de que se trata.

J. Montero.

Sección de Tribunales

En la causa vista ayer ante el Tribunal del Jurado, la sección de derecho, en vista del veredicto de aquel, dictó el siguiente fallo:

Condenando al procesado Juan Gomez Rodriguez, á la multa de 150 pesetas, que habrá de satisfacer en el papel correspondiente, como autor del delitu de tentativa de robo, y además al pago de una tercera parte de las costas procesales hasta el auto de declaración de rebeldía de los co-procesados y de la totalidad de las posteriores, é indemnización de 11 pesetas 50 céntimos al perjudicado Manuel Romero.

Mañana á las diez continuará la vista en juicio por Jurados de la causa señalada para el día de hoy.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—San León el Magno papa, San Isaac monje, San Felipe obispo, San Damián, San Julio y San Victor mártir.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 5'28 pónese, 6'34—Luna: sale, 7,10 de la mañana; pónese, 9'54 de la noche.

Ha sido nombrado vocal del tribunal que en su día ha de constituirse para los exámenes de vigilantes de segunda clase, con destino á la Carcel correccional de esta ciudad, el abogado D. Nicasio Sánchez Mata.

Mercado de Alba de Tórmes.—Precios de los granos:

Trigo, de 37 1/2 á 40 reales fanega.
Cebada, de 32 1/2 á 34 id.
Centeno, á 34.
Algarrobas, de 38 á 39 id.
Garbanzos, de 110 á 130 id.

Según noticias particulares que tenemos de Guadalajara, provincia en que ya actúa de Gobernador civil, el que lo fué de esta, D. Cándido Soldevila, son enormes los atrasos que allí existen por atenciones de primera enseñanza. Ocasión tiene, por lo tanto, dicho señor, de emplear con los alcañares sus buenas disposiciones en pró de los Maestros de escuela, como con general aplauso hizo entre nosotros, hasta conseguir que el buen nombre de nuestra querida provincia figure en primer término entre los de las primeras de España en servicio tan recomendado por la superioridad, nombre que esperamos ha de procurar conservar nuestro actual Gobernador civil Sr. Alvarez Perez, por prestigio propio y de la administración de la provincia de Salamanca, ya obrando con la energía que procede, contra los catorce ó quince pueblos que no han satisfecho sus adeudos de escuelas de pasados trimestres, ya tomando las oportunas medidas para que en lo sucesivo cobren con la puntualidad debida sus cortas asignaciones los beneméritos cuanto sufridos Maestros de instrucción primaria.

Acaba de imprimirse en el acreditado establecimiento tipográfico del Sr. Oliva, el suplemento al programa del Certamen, que en honor de Fray Luis de León, se celebrará en el próximo Septiembre. Es el siguiente:

Premio vigésimotercero.—Un objeto de arte; regalo del Excmo. Sr. Marqués de Castellanos.—Tema: Composición poética de asunto y forma libres.

Premio vigésimocuarto.—Un crucifijo valuado en quinientas pesetas, regalo de los Padres Agustinos de Monteagudo.—Tema: Fray Luis de León y la Reforma Agustiniana en España (Estudio histórico sobre la influencia que ejerció Fray Luis en la realización de dicha Reforma).

Premio vigésimoquinto.—Una pluma de oro; regalo del Casino de la Unión de Salamanca—

Tema: Octava real á la memoria del ilustre vate Fray Luis de León.

Premio vigésimosesto.—Un objeto de arte; regalo de la Escuela de N. y B. A. de San Eloy de Salamanca.—Tema: Las composiciones líricas de Fray Luis de León ¿satisfechen las exigencias de la Estética moderna?

Dice un colega que de los sesenta y un cardenales que existen actualmente, ocho pasan de ochenta años, 18 tienen menos de ochenta y más de setenta; 22 más de sesenta, sin llegar á los setenta; 10 están entre los cincuenta y los sesenta, y tres entre los cuarenta y los cincuenta.

El más anciano de los purpurados es el cardenal Martel, que tiene ochenta y cinco años y forma parte del Sacro Colegio desde hace treinta y tres.

El más joven es el cardenal di Rende, que frisa en los cuarenta y cuatro, y hace tres que recibió el capelo.

Mercado de Valladolid

Cotizaciones del día 9 de Abril de 1891

La entrada en los Almacenes generales de Castilla ha sido de 600 fanegas de trigo, pagándose de 42 3/4 á 43 reales una.

En el Canal ha sido de 200 fanegas de trigo á 42 1/4 reales.

El reglamento del Montepío de la prensa, institución de cuyo establecimiento se ocupan nuestros compañeros de la corte, se redactará con arreglo á las siguientes bases:

El objeto del Montepío es atender á las necesidades de los periodistas que se queden sin trabajo y carezcan de todo otro recurso ó se imposibiliten por causas físicas ó morales para dedicarse á él, y socorrer á sus familias en caso de muerte.

Los socios serán de tres clases:
De número, los que satisfagan la cuota que se acuerde.

Bienhechores, los que, á más de la anterior, contribuyan con otras cantidades á tan noble propósito.

Y protectores, los que poderosamente auxilién á la asociación para el mejor cumplimiento de sus fines.

El ponente encargado de redactar el reglamento con arreglo á estas bases, es el Sr. Soldevilla, que citará á otra reunion en cuanto esté redactado, según acuerdo de la subcomisión nombrada, compuesta de los Sres. Llano y Perti, Alba Salcedo, Moya, Soldevilla y Barco, secretario de la comisión.

Anteayer llegaron á esta ciudad varios emigrados portugueses, los cuales, en virtud de orden del ministro de la Gobernación, fueron socorridos en el Gobierno civil, saliendo en la noche del expresado día para las provincias del interior.

En la junta general que celebró el día 7 de los corrientes la Academia de Santo Tomás de Aquino, fué elegido para el cargo de vocal, el académico D. Matias Monzón.

Continúa, por desgracia, de gravedad, el senador por esta provincia Sr. D. Celeonio Miguel Gomez, si bien ayer experimentó una leve mejoría, que ha hecho renacer las esperanzas en cuantos le rodean y en la infinidad de personas que tienen gran interés porque se halle pronto fuera de cuidado y completamente restablecido.

Hacemos fervientes votos porque estos deseos, que son también los nuestros, se vean realizados cuanto antes.

Estando prevenido en la vigente Instrucción de Pósitos que no se suspendan los préstamos en estos piadosos establecimientos, interin haya fondos disponibles en caja, y resultando hoy existentes en la del Pósito de los cuatro sexmos de Tierra de esta capital, 88.543'84 pesetas, la Alcaldía constitucional lo hace público, para que los labradores que ne-

cesiten fondos y no sean deudores del mismo, puedan dirigir sus peticiones á las primeras autoridades locales de los respectivos pueblos de que sean vecinos, con las formalidades de costumbre acordadas por el Ayuntamiento de Salamanca.

En breve se proveerán dos plazas de enfermeros para el Hospital de la Santísima Trinidad.

Los interesados, dirigirán sus solicitudes al señor Decano de la facultad de medicina de esta Universidad.

La situación de Portugal continúa sien'o grave.

Hace tres días que hubo una colisión entre las clases populares y la guardia municipal, resultando muchos heridos y siendo reducidos á prisión 19 individuos.

En Lisboa ha causado gran sensación la carta del Sr. Lopo Vaz, exministro de Justicia y jefe del partido regenerador, censurando la sentencia dictada contra el periodista Chagas.

Toda la prensa se ocupa de este asunto, único hoy en la política portuguesa.

Los condenados se mantienen en la digna actitud que siempre han presentado y son visitados por muchas personas que conversan con ellos cariñosamente.

El domingo próximo á la siete de la mañana tendrá lugar en la Clerecia la comunión general de las Hijas de María; los ejercicios de la tarde serán á las cinco y habrá sermón que dirá un Padre Jesuita.

Sueño tranquilo y alivio del dolor, tal es la divisa del *Jarabe de Follet* que triunfa del insomnio, cualquiera que sea la causa, fiebres, enfermedades, trabajo, agitación nerviosa, preocupación moral, tos del asma, de la bronquitis, del pasmo, de la influenza, etc.

El *Jarabe de Follet* procura el sueño verdadero, el de la naturaleza, sin alteración, sin molestar, sin peligro: el sueño que es el reposo tranquilo del cuerpo y del espíritu. En un frasco de *Jarabe de Follet* hay cinco ó seis noches de reposo completo, natural y reparador, y un frasco cuesta poco más que nada en todas las farmacias.

Todos los médicos aconsejan, y la práctica corrobora, para acelerar las convalecencias, el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Climent.—Depósito, Dr. Ruiz Piñuela

Vacantes. Las plazas de médico y farmacéutico titulares de Tamames, dotadas con 3.000 y 450 pesetas anuales, respectivamente, por la asistencia de doscientas familias pobres y transeuntes enfermos y suministro de medicina á ciento cincuenta.

Variedades

¡Si me quisiera!

Tienes unos ojillos muy hechiceros, y un palmito y un talle muy sandungueros, y un rostro tan hermoso, que es mi alegría; ¡jole yá, por los cuerpos zaragateros, con la sal y el donaire de Andalucía!

Aunque en no hacerme caso creo que te afanas, mi primer pensamiento por las mañanas, es para tí, mi encanto; porque tú eres la barbiana más bella de las barbianas, la mujer más bonita de las mujeres.

Muchas veces me digo: si comprendiese que su amante por ella de amor se muere... si mi pasión ardiente la comprendiera... pero más tarde añado: ¡si no me quiere!

¡si me quisiera!...

¿Quizá yo no te agrado por ser muy niño? un muchacho aun imberbe, y barbilampiño. ¿Un gran bigote tiene para tí hechizos? no te apures por eso, los hay postizos, y ya verás qué negros si me los tiño.

Acaso mi boquita, prenda adorada,
como es grande, al mirarla presto te enfada;
pero si tú me exiges que no la abra,
puedes creerme, niña, te doy palabra
de tenerla á tu lado siempre cerrada.

¿Que soy alto, muy alto?, pues, decidido
estoy á andar, si quieres, siempre encojido;
yo haré, porque me quieras, lo negro blanco;
si bajo te parezco, yo andaré erguido
colocando en mis piernas un largo zanco.

¿Pero, de qué valdría que queso hiciera?,
¿de este modo agradarte quizá pudiere,
el que sin tu cariño se desespera?...
por eso yo me digo: ¡si no me quiere!...

¡si me quisiera!...

¿Te gustan los poetas? Yo soy poeta,
hago en cinco segundos una cuarteta,
y cincuenta sonetos en un apuro;
me sobra ingenio, pero, me falta un duro
y aunque busco no encuentro ni una peseta.

Mas, en cambio, morena, los de mi lira
dulces y tiernos sones (que en tí se inspira
la lira que manejo, prenda adorada),
te dará cuando gustes gran cencerrada
que vale más que un peso si bien se mira.

Con unas cuantas tiernas, bellas quintillas
bien repletas de silbas y seguidillas,
te daré el desayuno, que es superfino,
y comerás poemas y hasta octavillas,
en lugar de garbanzos, carne y tocino.

Si convencerte hermosa, presto pudiere,
aquel que á tí tan solo te ama y prefiere...
¡ay!... si yo lograra!, si yo pudiera!...

por eso yo me digo: ¡si no me quiere!...

¡si me quisiera!...

Y así cruzo en el mundo la triste vida,
perdida la esperanza, la fé perdida,
pensando en la morena de negros ojos,
que á un mundo de delicias y amor convida
y llena mi existencia de mil abrojos.

Yo te veo en mis sueños color de rosa;
me impresiona tu imagen voluptuosa,
y aunque darte al olvido con afán trate,
al despertar recuerdo tu faz hermosa,
y hasta pierdo las ganas del chocolate.

No te extrañe por tanto que aquel que infiere
que sin que tu le quieras, por tí se muere,
y que sin tu cariño se desespera,
con tristeza repita: ¡si no me quiere!...

¡si me quisiera!...

J. PASCUAL MENDEZ.

7 Abril de 1891.

Espectáculos

Teatro del Liceo

Estreno de la zarzuela en tres actos y cinco
cuadros, en prosa, y verso, original de D. Ma-
riano Pina, música del maestro Chapí, cuyo tí-
tulo es *El Milagro de la Virgen*.

A las ocho y media.

Entrada general una peseta.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO

Tareas parlamentarias

Madrid 10, 1:45 de la m.

El senador Sr. Pacheco ha presentado una
proposición en la Alta Cámara pidiendo la re-
forma de las leyes, municipal, provincial y de
policía de imprenta y la revisión constitucio-
nal.—Zeda.

Noticias de Marruecos

Madrid 10, 3:2 de la m.

Varios moros se han presentado en Melilla
pidiendo la demarcación de límites, temerosos
de las amenazas del Sultán.

El moro Kandor, que estuvo hace poco en
España, ha sido asesinado.—Zeda.

Varias noticias

Madrid 10, 4:20 de la m.

Son inexactos los rumores, de que se ha he-
cho eco parte de la prensa, referentes á que se
hayan desarrollado epidemias en varios pre-
sidios.

En Zaragoza ha fallecido el jefe del partido
zorrillista de aquella capital.

Las manifestaciones del 1.º de Mayo se ce-
lebrarán en locales cerrados.

En un tren de Andalucía se ha intentado co-
meter un atentado contra uno de los viajeros;
este logró rechazar la agresión arrojando á la
vía al criminal.

El Gobierno ha acordado llamar á las filas á
los soldados que se encuentran en uso de licen-
cia, atribuyéndose por algunos esta medida al
temor de que intervengan en las huelgas de
1.º de Mayo la mayor parte de los obreros que
trabajan en las fábricas.—Zeda.

Anuncios de preferencia

PÉRDIDA

El día 2 del corriente, y desde la Imprenta
de los Sres. Esteban, calle de Zamora, á la ter-
minación de dicha calle, se perdió un porta-
monedas de plata que contenía una libra es-
terlina y nueve pesetas.

Se ruega á la persona que lo haya encon-
trado devuelva el portamonedas en dicha im-
prenta, pudiendo quedarse con el contenido.

SE ARRIENDA

la casa número 56 de
la calle de Zamora.
Informará D. Ru-
perto Mediero, Cues-
ta del Cármen, 1.

SE VENDE

la casa núm. 1. de la calle
de Varillas, en la misma darán ra-
zón.

SE VENDEN

las casas de la
calle del Prior,
números 9 y 11.

Rentan 15.000 reales, en la Funeraria da-
rán razón.

ANUNCIO

Se prohíbe cazar y pescar en los términos
redondos de Torrecilla de Ariseos y Dehesilla
de Nuestra Señora de Utrera, ambos de la ju-
risdicción municipal de Mozarbez.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RÍAZA de Perez Negro,
es la mejor preparación que se conoce para cu-
rar las fiebres intermitentes, ya sean *tercia-
nas, cuartanas ó coticianas*. Su crédito extraor-
dinario las hace recomendables. Caja con 80
píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De
venta en todas las farmacias de más crédito
de España. En Salamanca, D. Ignacio Santia-
go Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás
farmacias de crédito, y en Madrid, el autor
Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE SALAMANCA

El Consejo de Administración, en el deseo
de dar facilidades á las personas que acuden á
efectuar préstamos sobre Ropas ó Alhajas, hacerlos
efectivos ó renovarlos, ha acordado que las ho-
ras de despacho para practicar estas operacio-
nes sean desde las ocho y media de la mañana
á las siete de la noche, sin interrupción.

La entrada al Monte de Piedad se halla es-
tablecida en la Calleja de las Isabeles.

SE VENDE UN PIANO

de media cola, portales del Pan, 3,
principal.

Cría de Tencas.

En la calle de Caldereros núm. 2, segundo,
se reciben encargos á precios convencionales,
(cría superior).

La Sastrería Inglesa

DE

L. Dianouz y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable sur-
tido en géneros extranjeros de última nove-
dad, que junto con el corte especial de esta
casa, le han creado la fama de una de las me-
ores sastrerías.

EL RAPIDO

Probad y os convencereis contra el dolor de
muelas

Unico antiodontálgico que calma los dolo-
res, instantáneamente sin ulteriores perjuicios
para el paciente.

Precio del frasco, UNA PESETA. Bajada de
San Julián, 29, **barbería de Funcia**.

“La Electricista Salmantina,”

THE WATCH-LAMP

Con este aparato se puede instalar la luz
eléctrica en todas las habitaciones de una casa,
pagando solo la instalación y el importe del
alumbrado de las lámparas que luzcan al mis-
mo tiempo. Es decir, que abonándose por una
sola lámpara, esta puede lucir indistintamente
en cinco, seis ó más habitaciones, según con-
venga al abonado. Si el abono se hace por dos ó
más lámparas, lucirán á un tiempo dos ó más,
aunque sea una en cada habitación ó todas en
cada uno de los aposentos.

Condiciones de instalación, las mismas que
anteriormente.

Colegio de San Ignacio de Loyola

Desde el primero del próximo mes de Mar-
zo queda abierta en este Colegio una matrícula
especial para los dependientes de comercio y
demás personas que deseen aprender la lengua
francesa. Se dedicará una hora á ejercicios de
conversación.

Hora: de siete á nueve de la noche.

Honorarios: 10 pesetas mensuales.—Pago
anticipado.

Igualmente se establece desde la misma fec-
cha una clase especial de la lengua española
para las personas de nacionalidad francesa.

VACUNA

pura y reciente del Centro de vacunación de
Burgos.

Farmacia de Heredia, Rua 45.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1891

PORTUGAL

PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES
Útiles en el tratamiento de **Diabete, Albuminuria, Gota, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Vejiga**

De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO.
Depósito en Salamanca, Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

Durezas—CALLOS—CALLOS—Durezas

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS—DUREZAS

CALLOS—DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

CALLOS—CALLOS—CALLOS—CALLOS—CALLOS—CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 ó 6 DÍAS
según la naturaleza del que usa el

Callicida Escrivá

es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro

Aplicación sencillísima.—Frasco, 6 REALES.—
Véndese en las Farmacias de Salamanca. Depósito
general en casa del autor, J. Escrivá, calle Fernan-
do VII, 7.—Farmacia de la Estrella, BARCELONA.

CALLOS—CALLOS—CALLOS—CALLOS—CALLOS—CALLOS

CALLOS—DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS

DUREZAS—CALLOS—DUREZAS—CALLOS—DUREZAS

Durezas—CALLOS—CALLOS—Durezas

ACADEMIA POLITÉCNICA

En este centro inaugurado en Salamanca el día 15 de Marzo próximo pasado se obtiene:

- 1.º La preparación para carreras especiales, principalmente las de aduanas, topógrafos, oficiales de telégrafos, ayudantes de obras públicas, Banco de España y comercio en toda su extensión y aplicaciones.
- 2.º De todas las asignaturas del bachillerato; advirtiéndose a los que no tengan hoy ninguna asignatura aprobada de esta enseñanza, pueden obtener el título de Bachiller en un plazo breve, de ocho á doce meses, según la capacidad y aplicación del alumno.
- 3.º Extensiva á las asignaturas que comprenden cada una de las facultades que se cursan en esta Universidad, ajustándose en lo posible á los programas oficiales y explicación del catedrático de la asignatura.

HONORARIOS

	Pesetas.
Por las asignaturas de un grupo en cualquiera de las carreras especiales, un mes.	25
Por las de dos ó más en id.	40
Independientemente en la carrera de comercio, por las asignaturas Aritmética mercantil, Teneduría de libros por partida doble y Código Comercial.	15
Por una asignatura de la segunda enseñanza.	10
Por dos idem.	15
Por las de un grupo.	20
Por la preparación del Grado hasta la obtención del título.	300
Por una de facultad.	25
Por dos idem.	40
Por tres idem.	60

Se admiten alumnos internos á precios convencionales.

OBSERVACIÓN.—Continúa abierta al público la matrícula para este Establecimiento en el colegio Ateneo Salmantino, donde el Director de la Academia, D. Rafael González Ruano, dará toda clase de detalles.

ROB BOYVEAU-L'AFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis**, así como el **Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa**.
En París, casa de FERRÉ, P.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

LA VELOUTINE

Polvo de arroz especial, preparado al Bismuto por CH^{les} FAY, Perfumista.—PARIS—Rue de la Paix, 9.—PARIS.

LA MARGARITA EN LOECHES

(ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE)

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues sus general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No con fundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Mannel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnesico, que son los más poderosos purgantes, y las ÚNICAS que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas LA MARGARITA más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, lagas, tóses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

Se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS en el último año

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE
**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA**
Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutífera influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza RECONSTITUYENTE de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

FUENTE DEL ESTOMAGO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, (SALAMANCA)
AGUA SULFURADA, SODICA-BICARBONATADA

Este agua prodigiosa cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgiás* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedía, hasta la úlcera gástrica. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota, en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato genito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Dr. Sr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, Salamanca, al precio de 60 céntimos de peseta las botellas de un cuartillo y á 75 las de cuartillo y medio.

CARNE y QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estómago* y los *Intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las *digestiones*, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la *anemia* y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de carne de Aroud*.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD